



Dando vacua con el
 acuerdo porible en informe
 q. se me ha pedido por el
 Excmo. Sr. ministro de gracia
 y justicia acerca de la in-
 validad y conducta politica
 de D. Luis de las Heras, aboga-
 do y vecino de esta Villa.
 me dirijo á V. á fin de q.
 se viva manifestando cu-
 auto acerca del mismo re-
 ferencia y parera.

Doy que á V. m. d.
 Victoria 1.º de Ab. de 1847

Juan B. Enriquez

Alcalde de Salinas de Añana



Puedo contestar satisfactoriam^{te} a la comu-
nicación que V.S. se ha servido dirigirme con fecha
1.^o del actual, pues he tratado muy de cerca a mi con-
vecino D. Luis de la Haza; y desde que se acogió
en esta villa se ha conducido como un buen ciuda-
dano obediente y sumiso a las autoridades, muni-
cipal y provincial, y querido de todos: ade-
mas su avisada adhesión a la Regencia y a
las instituciones vigentes le hace muy recomen-
dable a los ojos de todo el que haga ~~aprecie~~ aprecio
tan caro objeto: los padecim^{tos} de su familia
en la anterior época constitucional son bien no-
torios y durante la última guerra civil ha su-
frido las funestas consecuencias de una larga
emigración; ~~y por tanto no puede ser~~ ^{en fin.} la con-
ducta moral y política de este interesado es dig-
na de todo elogio: y todo lo que puedo
comunicar a V.S. en honor de la verdad espe-
rando que los informes que V.S. pudiese to-
mar en esa ciudad correspondan a esta
simple pero exacta manifestación.

Dios que C. Madrid 4 de Mayo
1847.